

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



LA REFORMA HACENDARIA POR LOS QUE MENOS TIENEN

Construyendo Juntos un México Más Justo

JUNIO DE 2007



SHCP

ÍNDICE

- **Diagnóstico**
- **Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión fiscal.**
- **Gasto público: Transparente, eficaz y austero**
- **Federalismo: Hacia un nuevo Pacto Hacendario**
- **Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos**

Introducción

El objetivo de la presente Administración, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, es el desarrollo humano sustentable. Para alcanzarlo, es necesario:



- Reforzar el combate a la pobreza,
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación y salud,
- Facilitar el acceso a la vivienda digna,
- Generar empleos a través de mayor crecimiento económico,
- Impulsar la infraestructura social y productiva, enfatizando la orientada a reducir la desigualdad regional.

Para lo anterior, se requiere de una Reforma Hacendaria Integral que permita contar con mayores recursos y asegure que estén mejor empleados por los tres órdenes de gobierno.



SHCP

Diagnóstico

Diagnóstico

En el mediano plazo, las finanzas públicas en México tienen deficiencias importantes en varios aspectos:



- La magnitud, calidad y composición del gasto público.
- El nivel y la composición de los ingresos y la complejidad de la estructura tributaria.
- La eficiencia recaudatoria.
- La relación fiscal entre todos los órdenes de gobierno.

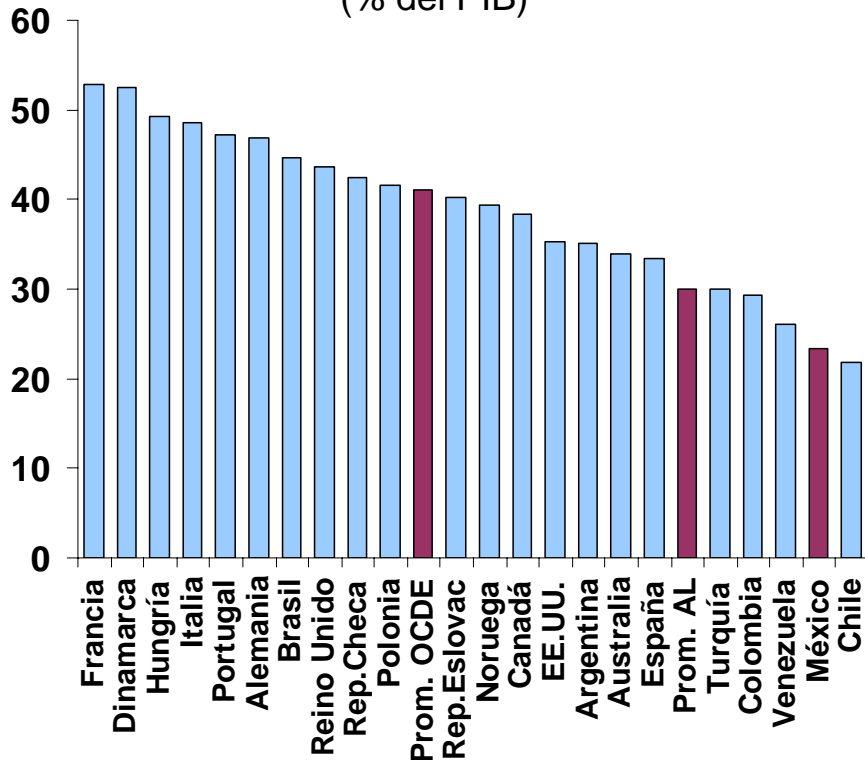
Por lo anterior, resulta urgente llevar a cabo una Reforma Hacendaria que abarque todos los ámbitos de las finanzas públicas.

Diagnóstico: Gasto Público

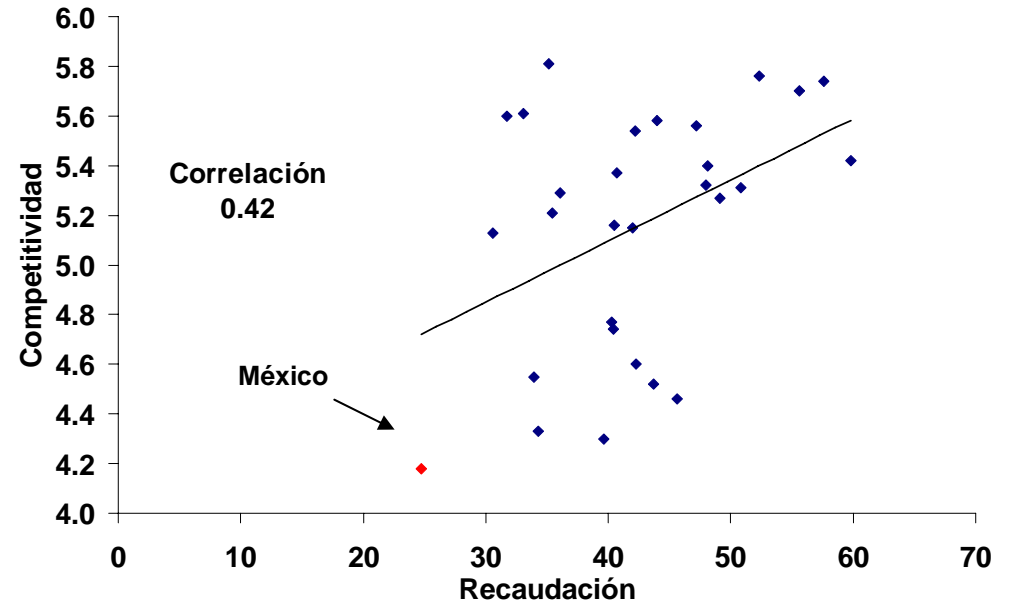
En México el gasto público es bajo comparado con otros países de la OCDE y Latinoamérica. Un gasto público eficiente y sustentable contribuye al desarrollo, por lo que existe una asociación positiva entre los ingresos públicos y la competitividad.



Gasto Total del Gobierno General¹, 2005
(% del PIB)



Ingresos Totales Gubernamentales e Indicador de Competitividad del Foro Económico Mundial
(% del PIB e Indicador)



Fuente: International Institute for Management Development, IMD.
¹ Para México corresponde a los datos de 2006

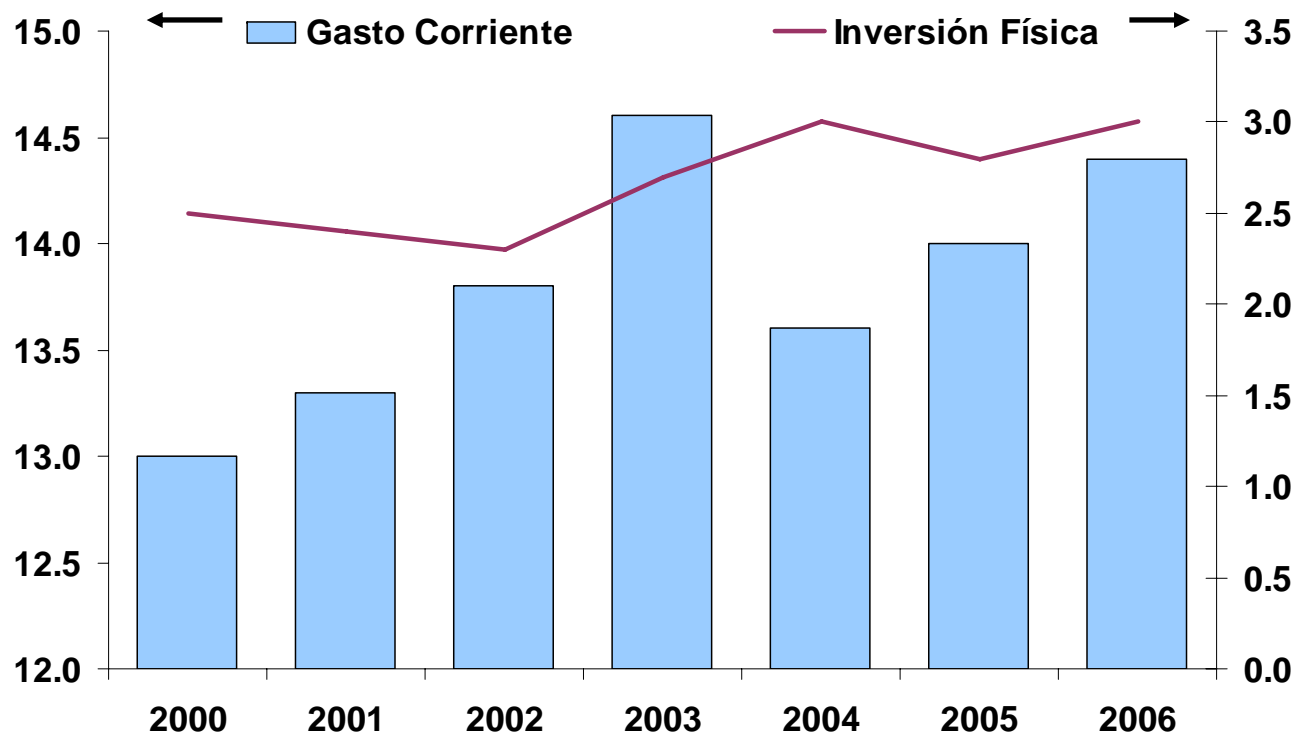
Diagnóstico: Gasto Público

Se debe mejorar la composición del gasto: mientras que la inversión pública aumentó en 0.5% del PIB de 2000 a 2006, el gasto corriente se incrementó en 1.4%.



SHCP

Gasto del Sector Público
(% del PIB)

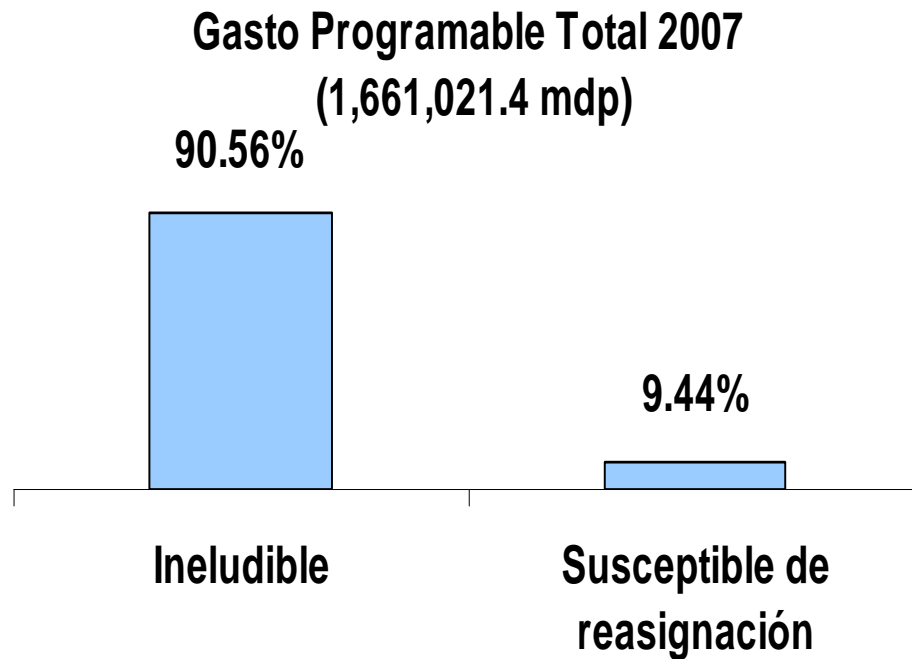


Diagnóstico: Gasto Público

Además, existe muy poco margen de maniobra: sólo 9.44% del gasto es susceptible de reasignación.



SHCP



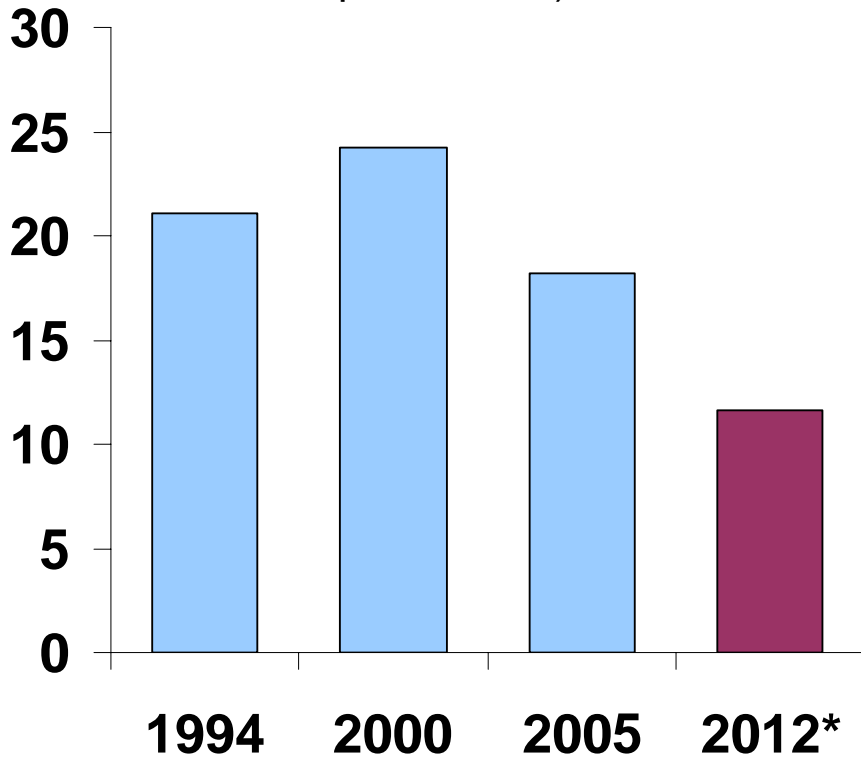
Rubros ineludibles de mayor peso	% del gasto programable
Servicios personales	39.26
Pensiones y jubilaciones	12.81
Subsidios	12.18
Ramos generales	10.30
Pidiregas	7.82
Obras públicas	3.10

Diagnóstico

Si bien la pobreza ha disminuido en los últimos años, la marginalización y la desigualdad regional aún representan problemas sustanciales que requieren de un gasto importante para desarrollo social.

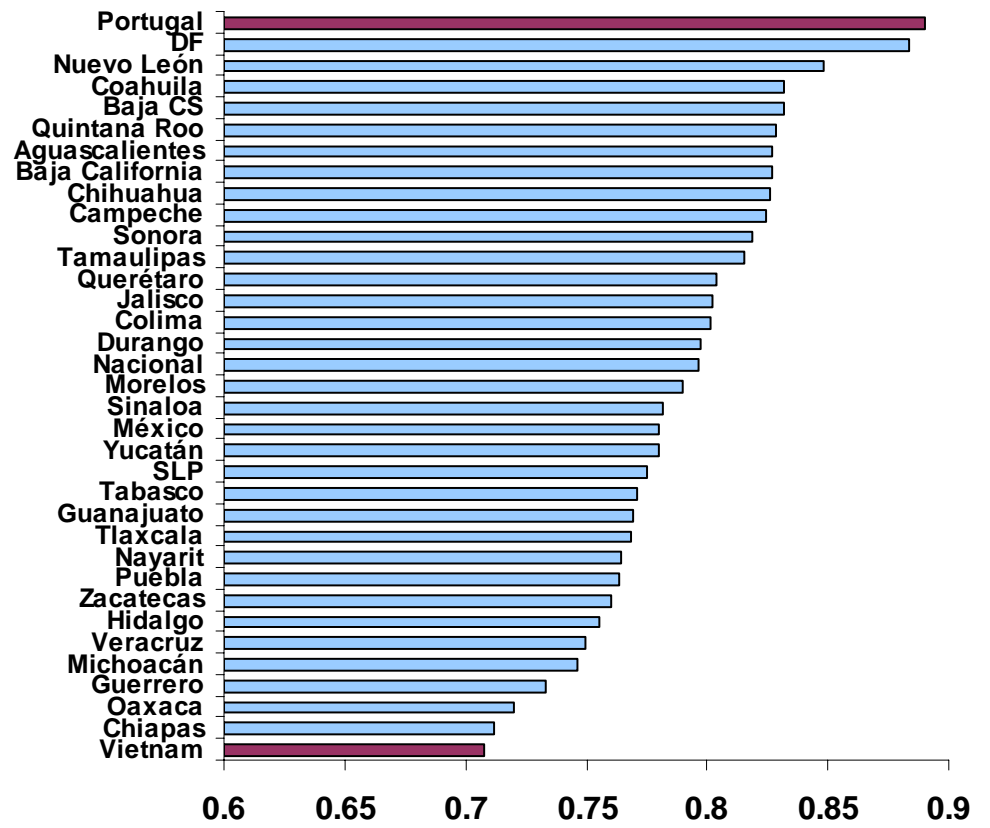


Pobreza Alimentaria
(población por debajo de la línea de pobreza, %)



*_/ Meta PND
Fuente: SEDESOL

Índice de Desarrollo Humano
(2003)



Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, PNUD, 2006

Diagnóstico: Gasto Público

El reto que enfrenta México en materia de infraestructura requiere de una asignación significativa de recursos para desarrollo económico.



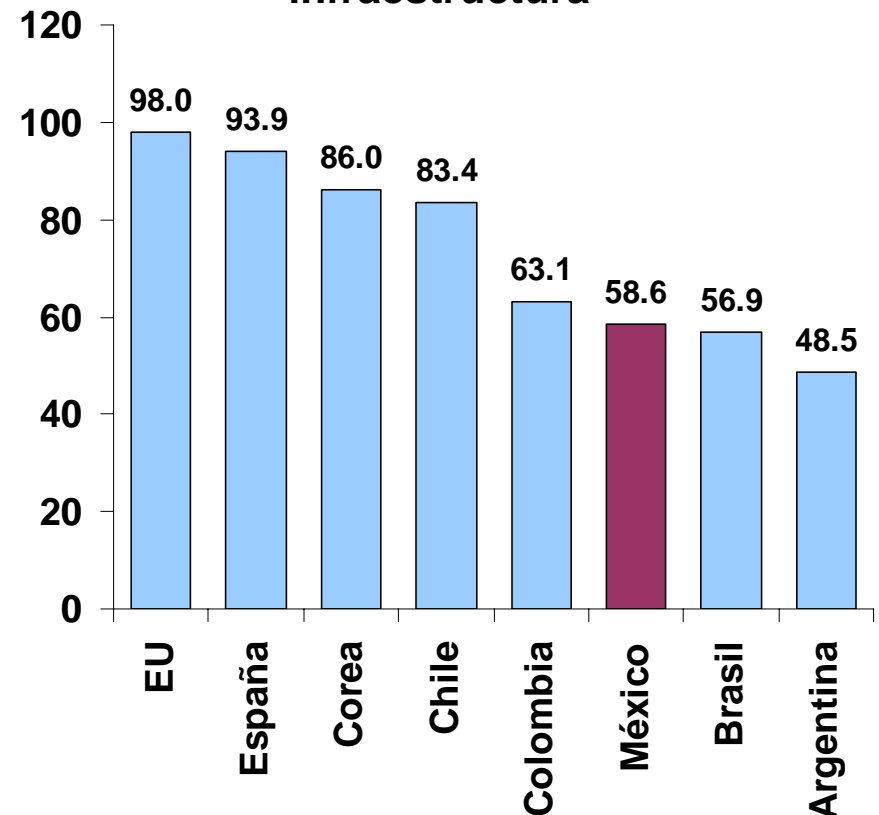
SHCP

Posición de Competitividad de Infraestructura

Sector	Lugar	
	Mundial	América Latina
Ferrocarriles	65	3
Puertos	64	10
Aeropuertos	55	7
Electricidad	73	13
Telecomunicaciones	51	9
Carreteras	49	5

Fuente: Banco Mundial.

Índice de Competitividad en infraestructura



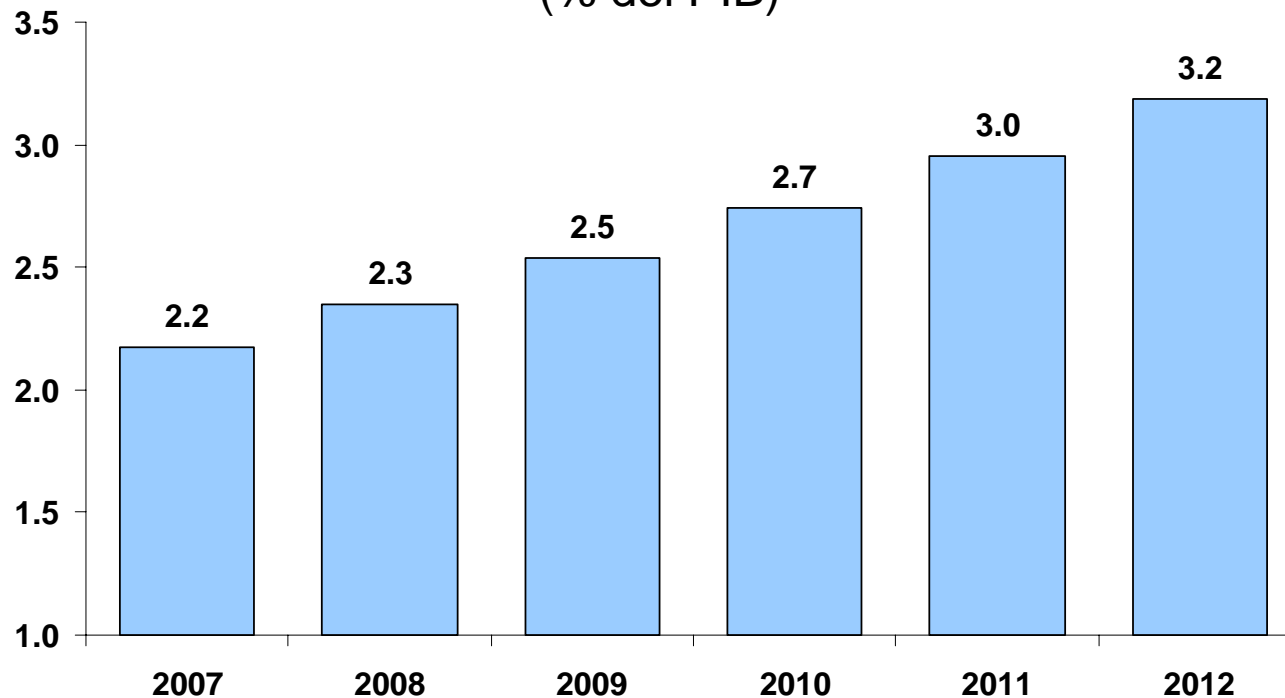
Fuente: CG/LA Infrastructure Información para 2006. Escala de 1 a 100

Diagnóstico: Gasto Público

En los próximos años, las finanzas públicas enfrentarán presiones importantes como las asociadas a las pensiones, en independencia de lo que se requiere en materia de gasto social e infraestructura.



Pensiones (% del PIB)



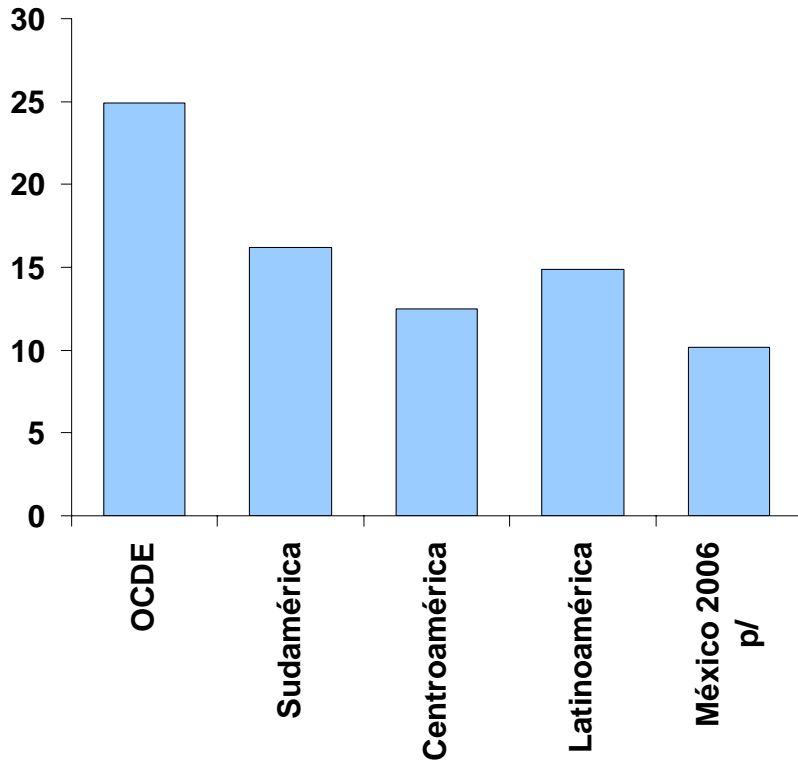
Fuente: SHCP.

Diagnóstico: Ingresos Públicos

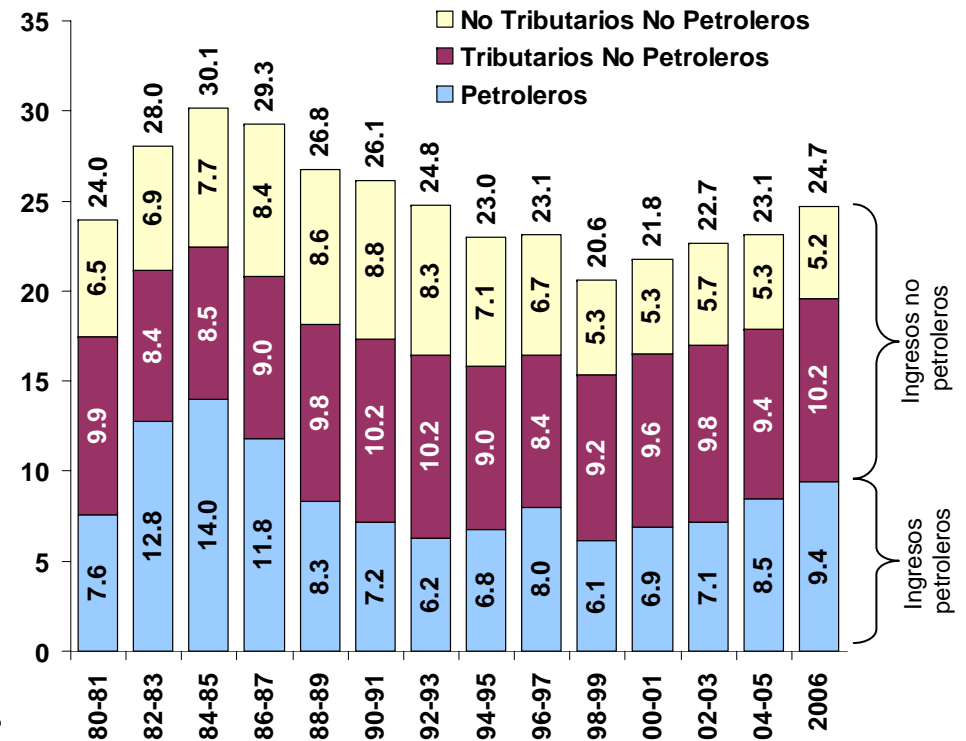
Los ingresos totales son bajos, con la particularidad de que los tributarios no petroleros se han mantenido a niveles similares, y los petroleros representan más del 30% de los ingresos.



Carga Fiscal en 2004
(% del PIB)



Ingresos del Sector Público
(% del PIB)



Fuente: Revenue Statistics 1965-2005. 2006 Edition, Estadísticas del CIAT para 2004 y SHCP p/ Preliminar.
Nota: Por cuestiones de redondeo de las cifras de cada impuesto, los totales pueden no coincidir.

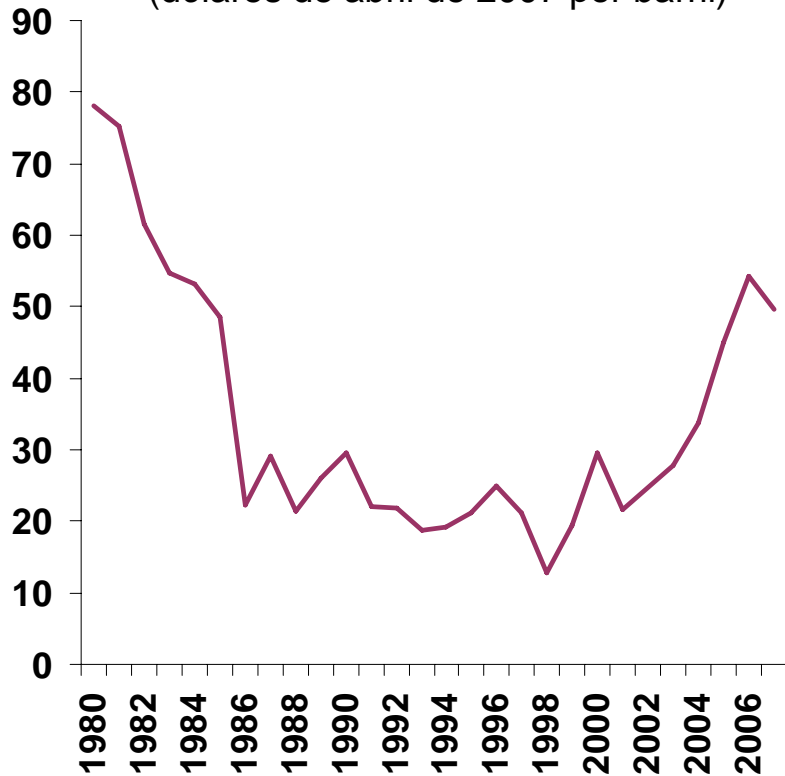
p/ Preliminar
Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal

Diagnóstico: Ingresos Públicos

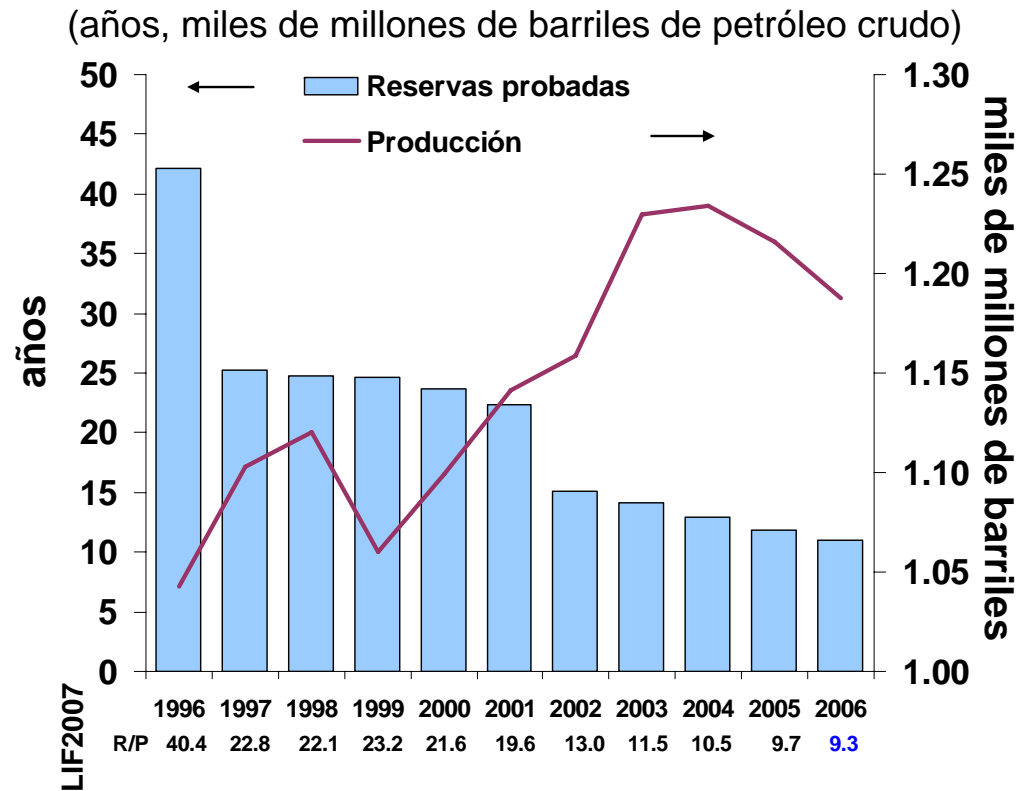


Los ingresos petroleros son inciertos debido a la volatilidad en los precios y en la producción.

Precio del Mezcla Mexicana de Petróleo
(dólares de abril de 2007 por barril)



Evolución de las Reservas Probadas y Producción de Crudo

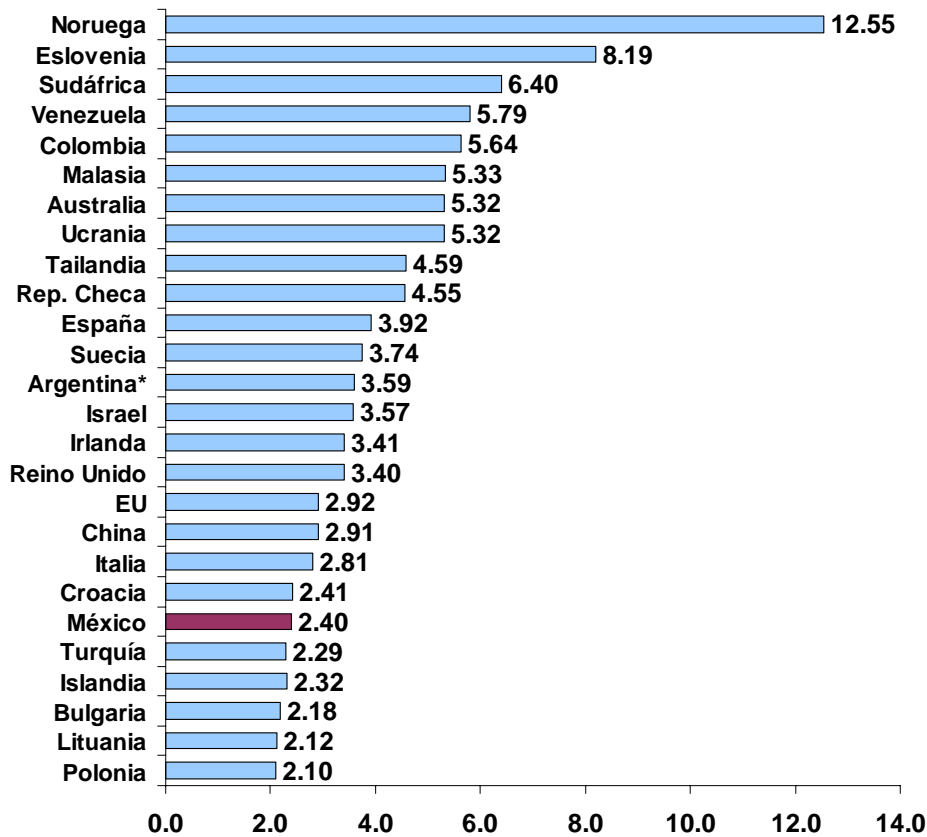


Diagnóstico: Ingresos Públicos

En México, la recaudación por ISR y por IVA es baja aún comparada con países menos desarrollados.

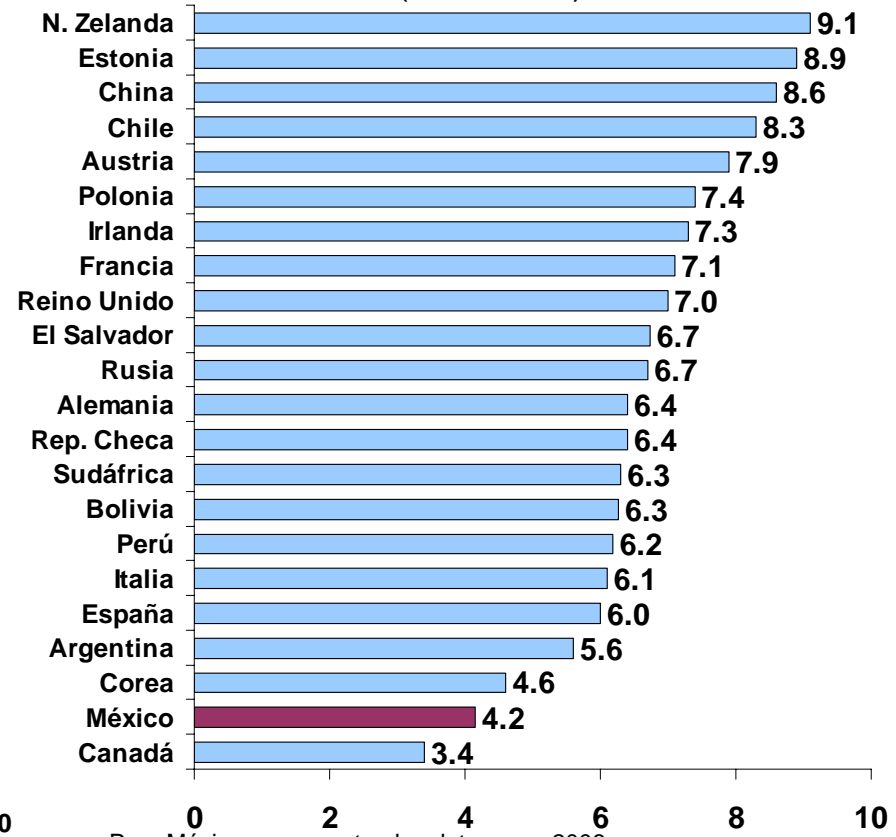


Recaudación por ISR a las empresas, 2005
(% del PIB)



Fuente: IMD, database.

Recaudación por IVA, 2003
(% del PIB)

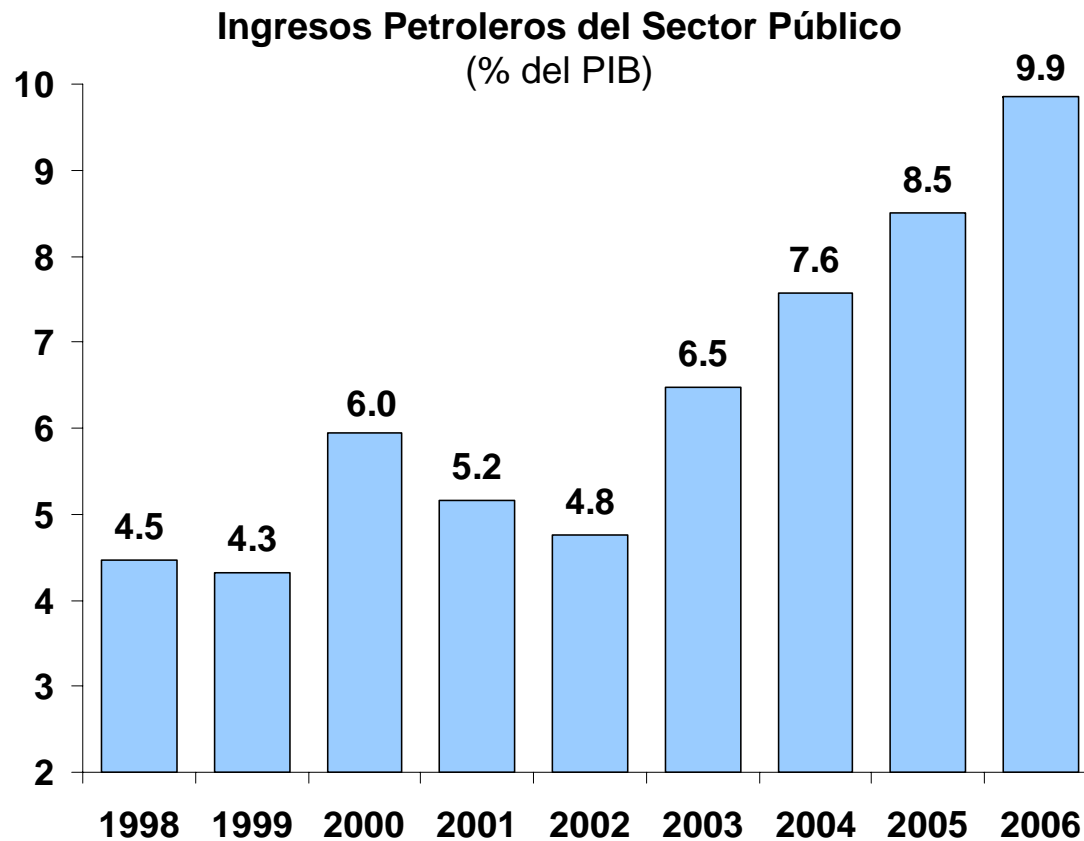


Para México se presentan los datos para 2006

Fuente: Forum on Tax Administration, Center for Tax Policy Administration (CTPA), OECD, 2007; Government Finance Statistics Yearbook, 2004; y WEO, IMF.

Diagnóstico: Ingresos Públicos

En el largo plazo, de agotarse las reservas de petróleo, deberán encontrarse fuentes alternas de ingresos de cerca de 10% del PIB.



*/ Excluye ingresos por el IEPS a gasolinas y diesel
Fuente: SHCP.

Diagnóstico: Ingresos Públicos

El sistema tributario actual recauda poco y genera distorsiones económicas:

- Los tratamientos especiales y gran número de exenciones dificultan la equidad.
- Su complejidad dificulta a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones.
- Eleva los gastos de la administración tributaria.
- Permite la evasión fiscal.
- El esfuerzo de recaudación se concentra en el gobierno federal y es bajo en los estados y municipios.

Al ser complejo, el sistema tributario desincentiva la inversión, llevando a menor crecimiento y generación de empleos.



SHCP

Diagnóstico: Administración Tributaria



Se estima que la evasión fiscal es de 27% de la recaudación potencial, o 3% del PIB, colocándose por arriba del nivel observado en los países con mejores prácticas (15%).

Evasión Estimada Como Proporción de la Recaudación Potencial

Año	IVA	ISR				Total
		Empresas	Asalariados	Arrendamientos	Actividad Empresarial y Servicios Profesionales	
1998	29.80%	33.20%	20.22%	77.58%	80.41%	35.12%
2000	24.87%	36.70%	19.06%	74.32%	79.35%	33.19%
2002	23.58%	21.45%	17.22%	71.84%	78.11%	27.64%
2004	20.10%	26.09%	14.83%	69.60%	80.29%	27.08%
2004 (% del PIB)	0.93%	0.61%	0.41%	0.22%	0.83%	3.00%
2004 (mdp 2003=100)	68,687	45,021	30,321	16,118	61,055	221,202

Fuente: ITAM

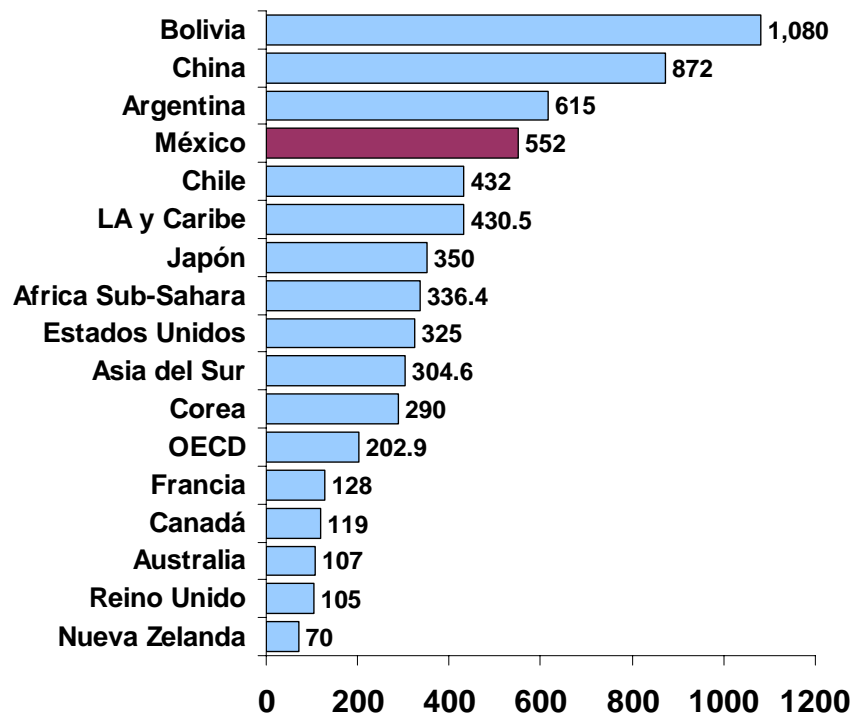
Diagnóstico: Administración Tributaria

La evasión fiscal se explica parcialmente debido a los elevados costos de cumplimiento con las obligaciones tributarias que enfrentan los profesionistas y las empresas.

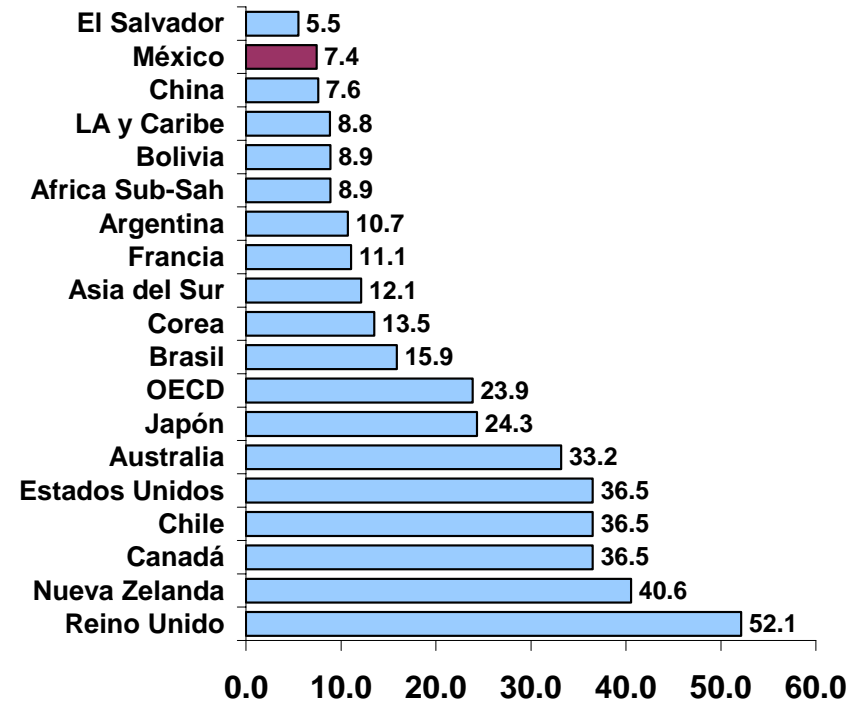


SHCP

Tiempo Invertido en Preparar, Llenar y Pagar Impuestos
(horas al año)



Frecuencia de Pagos de Impuestos Realizados por una Empresa Mediana
(Días promedio entre pagos)



Fuente: Banco Mundial: Doing Business, Paying Taxes 2007.

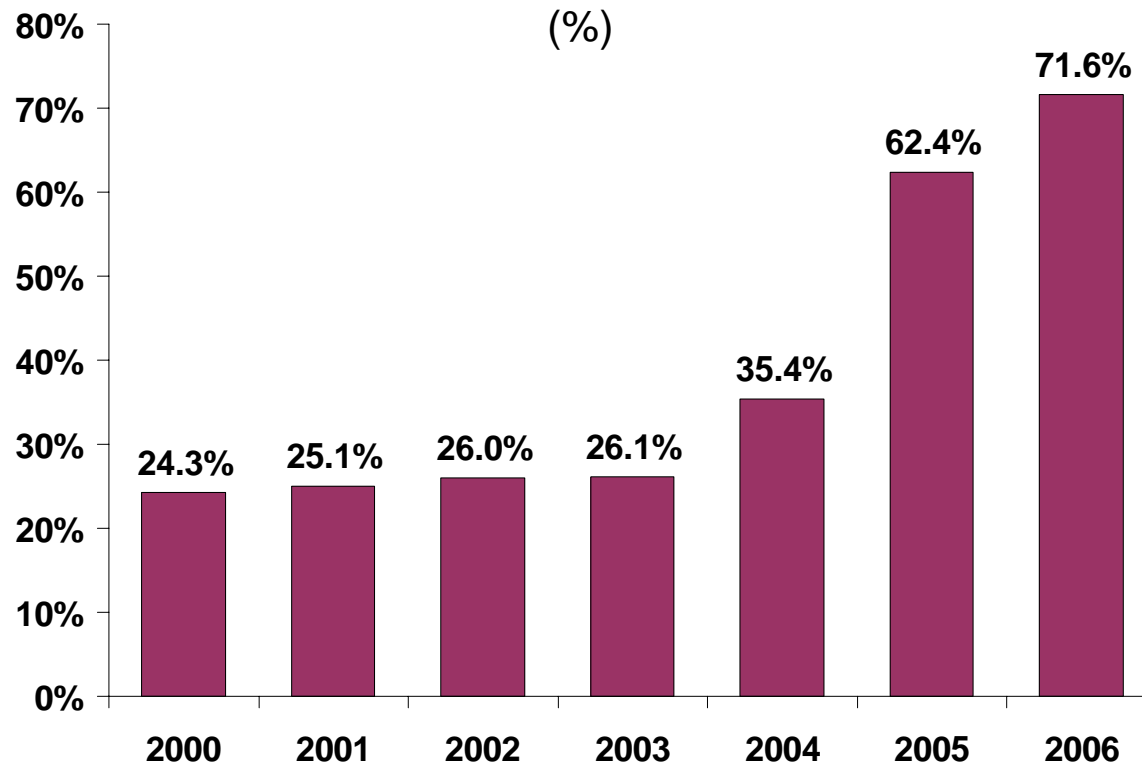
Fuente: Banco Mundial: Doing Business, Paying Taxes 2007.

Diagnóstico: Administración Tributaria

Se requiere de un mayor esfuerzo de fiscalización y control. El número de contribuyentes activos localizados por el SAT es menor que el potencial.



Proporción de Trabajadores Remunerados y Patrones Registrados como Contribuyentes



*/ El porcentaje corresponde al número de contribuyentes reportados por el SAT entre el número de personas remuneradas y patrones reportado por la ENOE.

Fuente: INEGI y SAT

Diagnóstico: Federalismo Fiscal

El mejoramiento de la Hacienda Pública debe comprender a todos los órdenes de gobierno. El marco de federalismo actual se caracteriza por:

- Poca claridad en la división de responsabilidades y funciones.
- Alta dependencia de los gobiernos estatales de las transferencias federales para enfrentar sus responsabilidades de gasto.
- Debido a las fórmulas de asignación de participaciones y aportaciones, los incentivos de los estados son bajos para recaudar más y hacer el mejor uso de los recursos.
- El pacto fiscal no ha coadyuvado a fortalecer las haciendas públicas de los tres órdenes de gobierno ni por el lado de la recaudación, ni por el lado de contener las presiones de gasto.

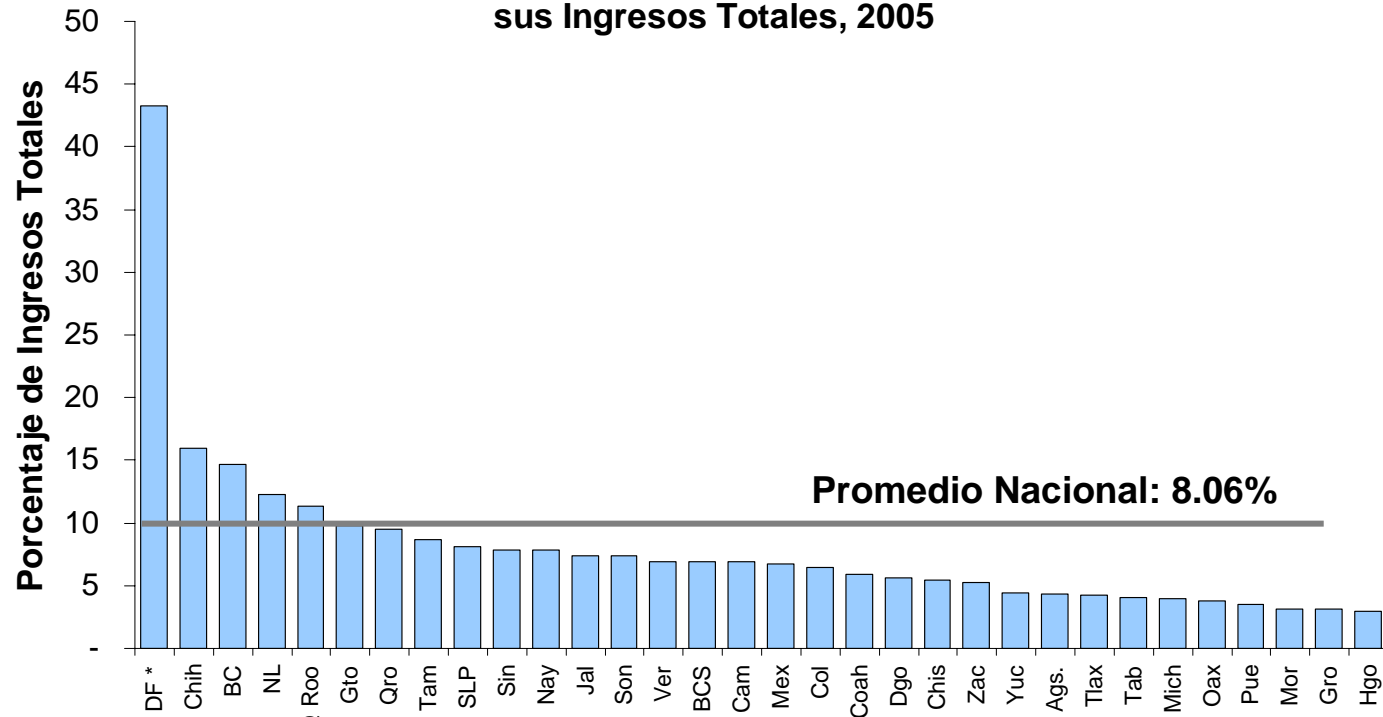


Diagnóstico: Federalismo Fiscal

En promedio, los recursos propios de las entidades representan sólo 8% de sus ingresos totales.



Ingresos Propios de las Entidades Federativas como Porcentaje de sus Ingresos Totales, 2005



FUENTE: UCEF, con datos de las Cuentas Públicas de las Entidades Federativas, excepto DF, Durango, Guerrero, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala cuyas fuentes son las Leyes de Ingresos para 2005.

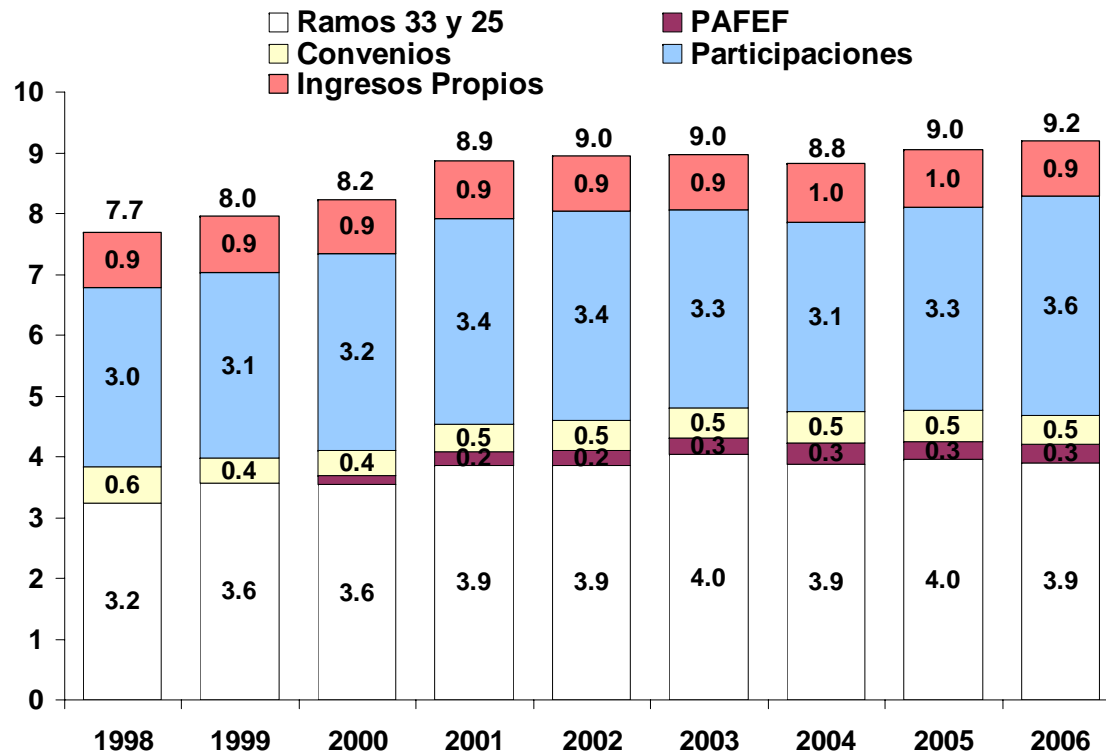
*/ Considera los impuestos Predial, Adq. De Inmuebles, así como Derechos de Agua, que en el resto de las entidades corresponden al orden municipal.

Diagnóstico: Federalismo Fiscal

Desde 1998, los ingresos transferidos a las entidades se han incrementado en 1.5% del PIB, aún cuando los ingresos no petroleros del gobierno federal han aumentado sólo 0.9% del PIB.



**Recursos Administrados
por las Entidades Federativas
(% del PIB)**



Diagnóstico

Las fórmulas de asignación de los recursos entre las entidades padecen de varias deficiencias:

- Las fórmulas de las participaciones no contienen incentivos para incrementar la recaudación de las entidades, así como el buen desempeño económico.
- Las asignaciones de aportaciones limitan los incentivos para promover el desarrollo económico y hacer un uso eficiente de los recursos.
- La asignación de los recursos del FAEB corresponde a una situación histórica y no refleja los cambios demográficos y económicos observados en el país. Asimismo, las reglas de distribución no incluyen incentivos para mejorar el acceso y la calidad de la educación.



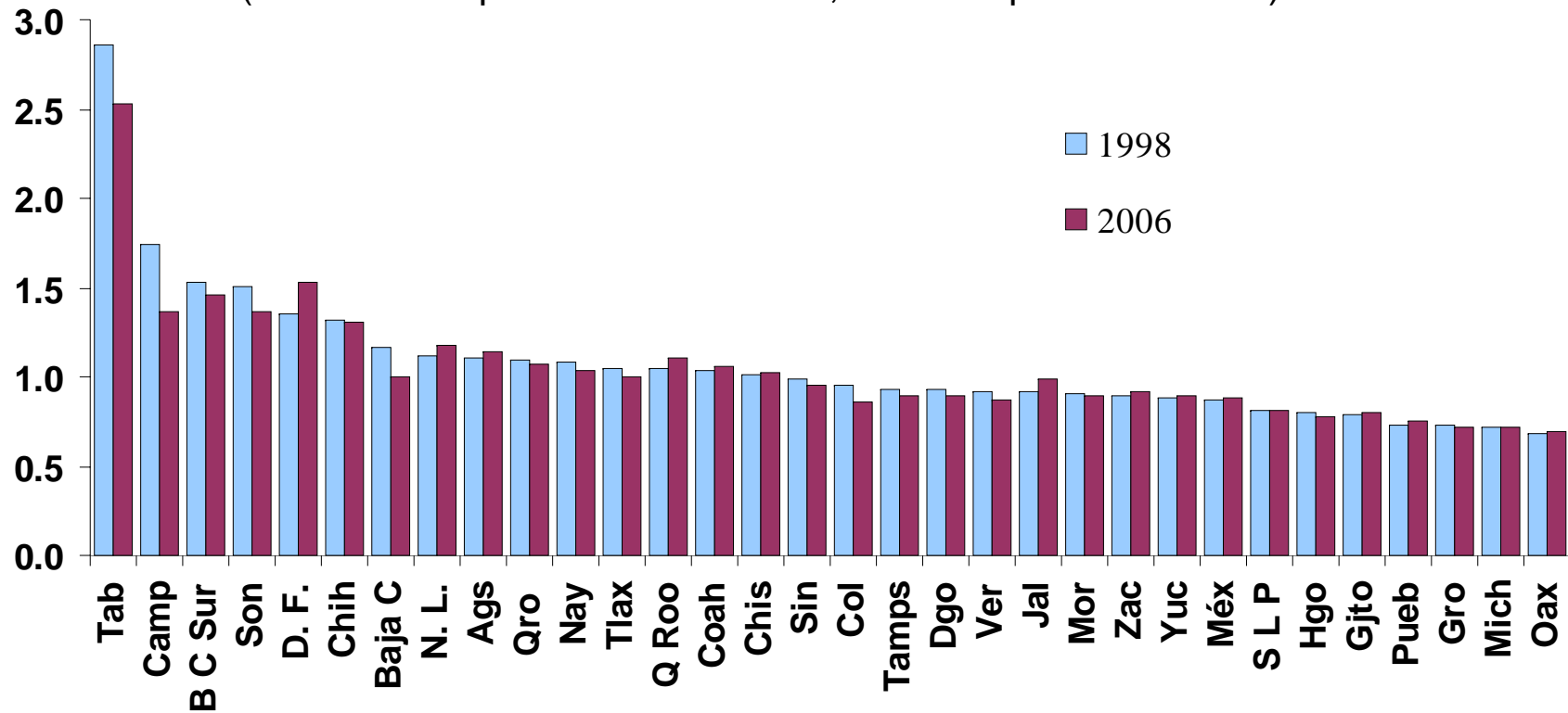
SHCP

Diagnóstico

La ausencia de un vínculo claro entre las participaciones, la actividad económica y la recaudación en cada entidad han llevado a que la distribución de las participaciones *per cápita* no haya cambiado en el tiempo.



Fondo General de Participaciones, Distribución per cápita 1998 y 2006
(normalizada por el nivel nacional, miles de pesos de 2006)



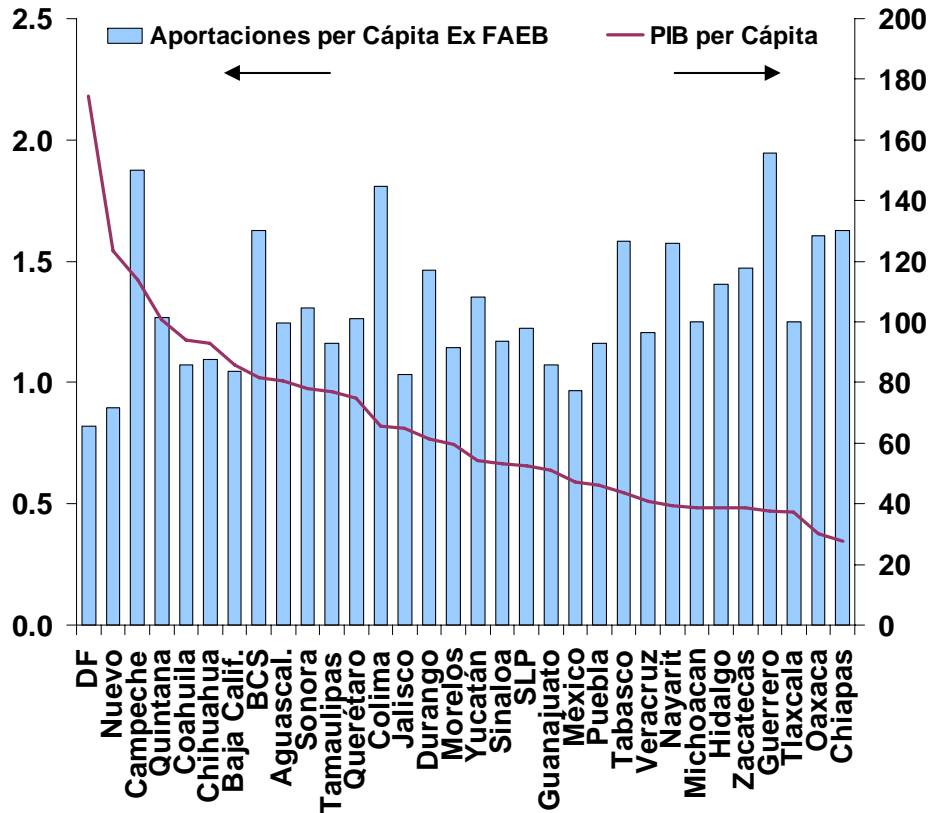
Fuente: SHCP.

Diagnóstico

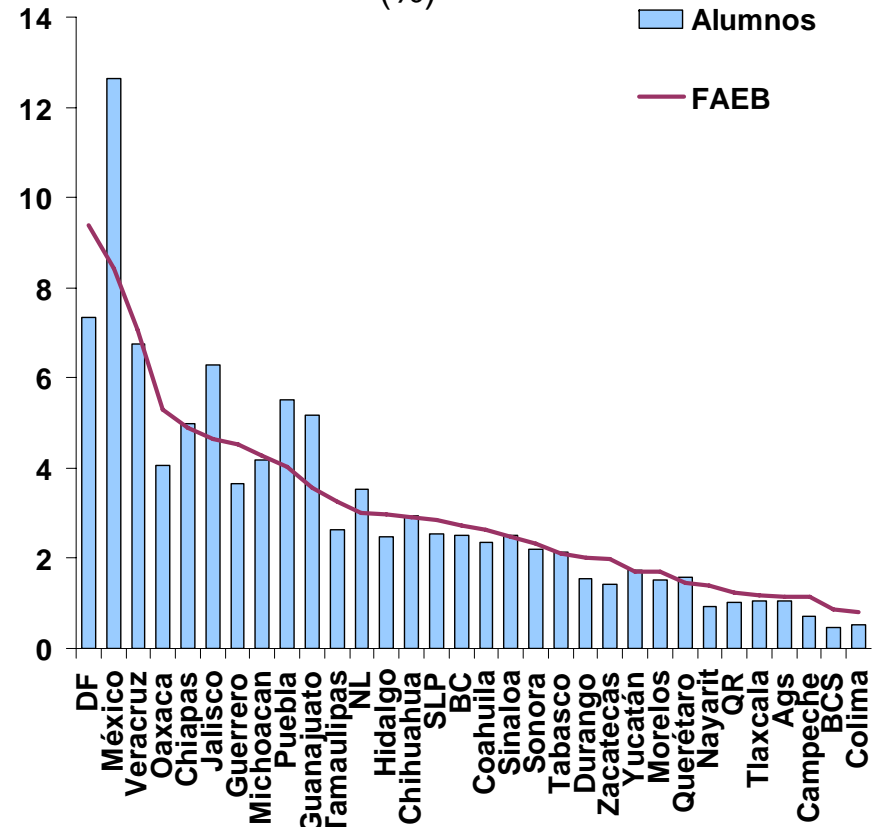
Actualmente, la distribución de las aportaciones y del FAEB no atiende plenamente las necesidades de cada entidad.



Aportaciones y PIB per Cápita
(miles de pesos)



Distribución de Alumnos¹ y del FAEB por Entidad
(%)



1_/ Incluye los alumnos de educación básica y normal.

Diagnóstico

A continuación se describe una propuesta de reforma hacendaria integral que tiene como objetivo lo siguiente:

1. Mejorar la administración tributaria para facilitar el cumplimiento y combatir con mayor efectividad la evasión fiscal.
2. Establecer una estructura institucional que asegure un gasto más eficiente y transparente en los tres órdenes de gobierno.
3. Replantear el federalismo fiscal, dotando a los estados y municipios de mejores instrumentos e incentivos para establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los órdenes de gobierno.
4. Sentar las bases para un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros con fuentes más estables, empleando esquemas neutrales que promuevan la inversión, el crecimiento y la generación de empleos.



SHCP



SHCP

Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión fiscal

Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión fiscal



Entre las principales causas de la evasión fiscal están la dificultad para cumplir con las obligaciones fiscales y la baja percepción de riesgo en caso de no cumplir con ellas. Por ello, se seguirán dos estrategias:

1. Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario.
2. Combatir la evasión, el contrabando y la informalidad.

Una adecuada instrumentación de éstas permitirá, en el mediano plazo, recaudar 100,000 millones de pesos adicionales (1.09% del Producto Interno Bruto).

Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión fiscal

I. Para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, se propone:



SHCP

1.- El Portal Tributario para Emprendedores.

- Poner a disposición de las Pequeñas y Medianas Empresas (personas físicas y morales, con ingresos hasta de \$4,000,000.00) y de los profesionistas que reciban más del 80% de sus ingresos por conceptos diferentes de salarios, un portal tributario personalizado que les permita llevar el control y facturación de sus ingresos, de sus egresos e inversiones y que mensual y anualmente les facilite el cálculo y pago de sus impuestos.

2.- Simplificar el Impuesto Sobre la Renta para personas físicas.

- La estructura del Impuesto Sobre la Renta de personas físicas es compleja debido a que además del impuesto contempla otros elementos, tales como el subsidio y el crédito al salario.
- Para simplificar el cálculo del impuesto, se propone integrar el impuesto y el subsidio fiscal en una tarifa y sustituir el crédito al salario por un subsidio al empleo, de quienes lo perciben.

Administración tributaria: Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión fiscal

II. Al mismo tiempo, hay que fortalecer los distintos mecanismos de control. Esto se logrará:

- Al requerir la Firma Electrónica Avanzada para la emisión de comprobantes fiscales y exigirla para obtener devoluciones de impuestos en un mayor número de casos. Además se contempla un estímulo fiscal al uso de comprobantes fiscales digitales.
- Al incorporar un nuevo impuesto federal complementario del Impuesto Sobre la Renta que combata la informalidad al gravar los depósitos en efectivo realizados en las instituciones financieras mexicanas, que no estén soportados en una actividad dada de alta en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Permitir a la autoridad fiscalizar a personas que no estén inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes.





III. Asimismo, para hacer frente a algunas de las mecánicas de evasión observadas se propone:

- Evitar inequidades procesales asociadas con la entrega y revisión de la información vinculada con una auditoría.
- Desalentar entre los administradores únicos y los prestadores de servicios que llevan la contabilidad o asesoran a los contribuyentes en materia fiscal, prácticas que resultan en la indebida atención u omisión por parte de las personas morales de las obligaciones en el pago de sus contribuciones.
- Dar mayores elementos de certeza en materia de devoluciones de impuestos tanto para los contribuyentes como para la autoridad.



SHCP

Gasto público: Transparente, eficaz y austero

Gasto público transparente y eficaz.

Los contribuyentes demandan un gasto público transparente y eficaz, sujeto a escrutinio puntual y que cumpla con los resultados esperados.

La propuesta incluye mecanismos para una mejor asignación de los recursos públicos, enfocando, con transparencia, el gasto a resultados. En este pilar se busca:

- Enfocar el presupuesto a resultados con el fin de incrementar la calidad del gasto y su impacto en la población.
- Extender el presupuesto por resultados al gasto federalizado.
- Prever presupuestos plurianuales de inversión y una mayor eficiencia en la determinación de prioridades para los proyectos de infraestructura.
- Mejorar la transparencia y rendición de cuentas promoviendo un procedimiento de fiscalización más oportuno, transparente y ágil.
- Homologar la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno conforme a mejores prácticas internacionales.

Para lograr lo anterior, a continuación se desarrollan las medidas propuestas.



SHCP

Gasto público transparente y eficaz.

Para enfocar el presupuesto a resultados con el fin de incrementar la calidad del gasto y su impacto se propone:

- Ampliar las facultades y atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para transformarlo en el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas.
- Retroalimentar el proceso presupuestario con los resultados de las evaluaciones que se realicen.
- Que las políticas públicas estén sujetas a una evaluación permanente por medio de indicadores enfocados a medir sus resultados, así como la calidad de los servicios.



Gasto público transparente y eficaz.

Para extender el presupuesto por resultados al gasto federalizado se propone:

- Que el gasto federalizado (aportaciones federales Ramo 33 y el gasto reasignado) y los subsidios a entidades federativas, se sujeten a indicadores de resultados y metas. De esta manera el gasto federalizado que constituye más del 50% del gasto programable estará sujeto a resultados.
- Que la evaluación del gasto federalizado se realice por instancias independientes a nivel local (incluso con el apoyo del nuevo Consejo), con el fin de respetar la autonomía estatal.
- Que los resultados del gasto federalizado se reporten en los informes de finanzas públicas federales, así como en el ámbito local.



SHCP

Gasto público transparente y eficaz.

Asimismo, para lograr una mayor eficiencia en la determinación de prioridades en proyectos de infraestructura se contempla que:

- Las dependencias y entidades establezcan un plan de inversiones de corto, mediano y largo plazo.
- Con metodologías claras se identifique la rentabilidad socio-económica de los proyectos para que éstos sean evaluados y priorizados para su inclusión en el Presupuesto.

Para dar certidumbre a las inversiones públicas y reducir los costos financieros se propone la plurianualidad en proyectos de inversión en infraestructura:

- Plantearemos que sea posible, dentro de algunos límites, aprobar en el Presupuesto de Egresos proyectos de infraestructura cuya asignación abarque toda la vida del proyecto.



Gasto público transparente y eficaz.



Para mejorar la transparencia y rendición de cuentas:

- Se propondrá adelantar la presentación de la Cuenta Pública para presentar los resultados a la sociedad de manera oportuna.
- Se normará un procedimiento para solventar las observaciones de la Auditoría Superior encaminado a agilizar su desahogo.
- Se fortalecerá a la Auditoría Superior permitiéndole realizar directamente auditorías en las entidades federativas. Además se propone que para auditorías de desempeño, puedan solicitar información específica de años distintos al auditado.

Para homologar la contabilidad gubernamental:

- Se propone que el Congreso tenga facultades para aprobar leyes que permitan homologar la contabilidad gubernamental en los 3 órdenes de gobierno conforme a mejores prácticas internacionales.



SHCP

Federalismo: Hacia un nuevo Pacto Hacendario

Federalismo: Hacia un nuevo Pacto Hacendario

La propuesta consiste en replantear el pacto federal para atender los problemas más importantes que viven los estados y municipios. Para ello se propone:

1. Expandir las facultades tributarias de los estados y municipios. Lo anterior sin mermar las finanzas públicas y evitando que exista una proliferación de impuestos locales.
2. Simplificar y mejorar los incentivos de las fórmulas de las transferencias tanto para las participaciones como para las aportaciones, incluyendo los del sector educativo. Esto bajo la premisa de que no disminuiría el monto de los recursos actuales para ningún Estado.



Federalismo: Hacia un nuevo Pacto Hacendario.

Nuevas Potestades Tributarias:

Los ingresos propios de los Estados son apenas el 10% de sus ingresos totales. Por lo anterior se propone:

- Permitir a las entidades introducir un impuesto a las ventas finales de todos los bienes que actualmente están gravados por IEPS (presentes y futuros).
- Se establece que cuando menos el 20% de lo recaudado se destine a los municipios.
- Se establece que cuando menos el 50% de lo recaudado se destine a infraestructura en vialidades y en seguridad.
- Se les transferirá a los Estados la potestad tributaria sobre la tenencia con un artículo transitorio que dará 6 años para su aplicación a las legislaturas locales.

La recaudación de estas nuevas potestades se sumarían al 30% del incremento de la Recaudación Federal Participable con motivo de la reforma fiscal.





Debe rescatarse el espíritu de fomento a la actividad económica y estímulo a la recaudación de las participaciones federales. Al mismo tiempo, se propone fortalecer el componente solidario y redistributivo a través de las aportaciones. Por ello se propone:

1. Modificar las fórmulas de las participaciones para premiar la actividad económica y los esfuerzos de recaudación.
2. Adecuar las reglas de algunos de los fondos de aportaciones para realizar transferencias federales redistributivas.

Federalismo: Hacia un nuevo Pacto Hacendario.

Participaciones

Fondos Actuales	Propuesta: Tres fondos que premien la actividad económica y la recaudación
Fondo General de Participaciones (20% de la Recaudación Federal Participable)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (20% de la Recaudación Federal Participable) Se propone fortalecer el componente resarcitorio del Fondo General de Participaciones para premiar la recaudación y la actividad económica.
Fondo de Coordinación de Derechos (1% de la Recaudación Federal Participable)	FONDO PARA FISCALIZACIÓN ESTATAL (1.25% de la Recaudación Federal Participable) Se propone reconocer con participaciones los esfuerzos de fiscalización de los Estados que actualmente no les reditúan económicamente. En particular se premiarían labores de fiscalización tales como: (i) reducción de las pérdidas fiscales de los contribuyentes; (ii) la eliminación de deducciones improcedentes en declaraciones; (iii) acciones de autocorrección y liquidación derivadas de auditorías (iv) reducción de contrabando y (v) registro y control de contribuyentes.
Reserva de Contingencia (0.25%)	
Incentivos de Colaboración Fiscal	
Fondo de Fomento Municipal (1.0%)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (1% de la Recaudación Federal Participable) Se propone fortalecer los incentivos para mejorar la recaudación del agua y predial. Estas modificaciones proveerán de mayores incentivos a los municipios para aprovechar el actual programa de apoyo a la modernización de los registros y de los catastros.



Nota (cifras como porcentaje de la Recaudación Federal Participable): Las Bases Especiales de Tributación (0.6%), las participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (0.4%), el derecho adicional sobre extracción de petróleo (0.02%), y el Fondo para Municipios fronterizos y marítimos (0.136%) se quedan con las reglas actuales.

Federalismo: Hacia un nuevo Pacto Hacendario.

Aportaciones

	Fortamun-DF	FAFEF	FAIS	FAM	FASP	FAETA
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades financieras y seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento financiero, pensiones, inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura social. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia Social Infraestructura Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Educación Técnica y Adultos.
Monto Total	<ul style="list-style-type: none"> 2.35% de la RFP 	<ul style="list-style-type: none"> 1.4 de la RFP 	<ul style="list-style-type: none"> 2.5% de la RFP. 0.303% Estados 2.197% municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> 0.814 de la RFP Asistencia Social (DIF). Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> No es fijo. En el 2006 fue 0.4% de la RFP. 	<ul style="list-style-type: none"> No es fijo. En el 2006 fue 0.3% de la RFP
Distribución	<ul style="list-style-type: none"> Población 	<ul style="list-style-type: none"> 2000-2007 asegurados del IMSS, gasto educativos estatal, etc. 2007 en adelante igual al 06. 	<ul style="list-style-type: none"> Carencia nacional. Formula poco transparente. 	<ul style="list-style-type: none"> Índice de vulnerabilidad social (DIF). Necesidades educativas 	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de la SSP. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de plantillas en su origen. Marginación educativa, aportación estatal, desempeño académico.



Cambiar las reglas de distribución del FAFEf (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas), aumentando el componente compensatorio para que beneficie a los estados de menor ingreso a través de una distribución inversamente proporcional al Producto Interno Bruto per cápita estatal.

Federalismo: Hacia un nuevo Pacto Hacendario.

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

Situación Actual

- A raíz de la descentralización educativa en 1992, el gobierno federal cubre la nómina de todos los maestros federalizados a través de transferencias a los estados. El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal distribuye los recursos entre estados dependiendo de la proporción de maestros federales que había en ese entonces en cada estado.
- Lo anterior implica que los estados que habían hecho un esfuerzo para incrementar la matrícula de alumnos en el sistema educativo estatal han recibido menos gasto federalizado por alumno. Adicionalmente, el esquema implica que existan dos negociaciones salariales, una a nivel nacional y otra en cada estado.

Dado lo anterior se propone ajustar los criterios de distribución de los recursos del FAEB preservando la forma en que se incrementa el Fondo y modificando la distribución entre estados de la siguiente manera:

- (i) Conservar el monto nominal actual de las transferencias para cada estado hacia el futuro.
- (ii) Distribuir el incremento del Fondo de acuerdo al número de alumnos, el rezago en el gasto federal por alumno y la calidad de la educación.





SHCP

Sistema tributario: Equidad, competitividad y fuentes alternativas de ingresos



- El objetivo es lograr la solidez de las finanzas públicas y permitir atender las necesidades de gasto que tiene el país, a través de una estructura tributaria equitativa que promueva la competitividad, favorezca la creación de empleos y minimice las distorsiones al obtener recursos.
- Las reformas fiscales propuestas que generarían una recaudación de 1.8% del PIB en los siguientes 3 años son:
 - Introducir la Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU).
 - Gravar con el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios a la organización de juegos con apuestas y sorteos.
 - Gravar con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a las pinturas en aerosol.



Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU):

- La contribución grava los ingresos por la venta y renta de bienes y por la prestación de servicios independientes, que realicen los residentes en México y los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país.
- Contra estos ingresos se deducen la inversión, y la renta y adquisición de bienes y servicios independientes que se emplean en la generación de los ingresos.
- Esta contribución se calcula sobre una base de efectivo, aplicando a la diferencia entre ingresos acumulables y deducciones, una tasa uniforme de 19%.



Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU):

- La contribución sería de control para el ISR, pagándose cuando sea mayor al ISR causado y al retenido a terceros.
- Sustituye al Impuesto al Activo. A diferencia de este último, es un impuesto neutral que no distorsiona negativamente las decisiones de inversión de las empresas al permitir que ésta sea deducible.
- Se mantendrán los beneficios asociados al Subsidio para el Empleo (antes Crédito al Salario). Asimismo, se contempla un nuevo crédito al empleo que asegura que este gravamen no represente un incremento en el costo de la mano de obra.
- Se propone un periodo de transición que permita a las empresas un ajuste gradual al nuevo impuesto.



Entre los principales beneficios del CETU se encuentran:

- **Es una contribución mínima general.** Como tal se aplicará evitando las exenciones que han distorsionado al sistema tributario.
- **No afecta a los llamados “contribuyentes cautivos” que ya tienen una carga considerable.** Al ser un mínimo, el impuesto no afectará a los contribuyentes que tengan una carga mayor.
- **Simplicidad.** El cálculo del impuesto es simple y consiste solo en aplicar la tasa única a la diferencia de ingresos de la empresa menos insumos e inversión.
- **Favorece la inversión y la productividad.** La deducibilidad de las inversiones reforzará los incentivos para elevar el acervo de capital de las empresas y con ello la productividad de la mano de obra.
- **Favorecerá la creación de empleos.** Una mayor inversión llevará a mayor generación de empleos.



Propuesta de Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios (IEPS) a la organización de juegos con apuestas y sorteos:

- Gravar con una tasa de 20% la organización o celebración de juegos con apuestas y sorteos.
- El esquema propuesto mantiene la potestad tributaria de las entidades sobre estas actividades.

Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios a las pinturas en aerosol:

- Se propone establecer un Impuesto Especial a la venta e importación de pinturas en aerosol con una tasa de 50%, para desalentar la pinta de bienes inmuebles públicos y privados, en algunos casos monumentos históricos, oficinas, fábricas, casas habitación y medios de transporte público y privado.

Conclusiones

- Para garantizar el gasto en desarrollo social y económico, así como hacer frente a la volatilidad de los ingresos petroleros, se requiere establecer fuentes alternativas de ingresos que no sean distorsionantes.
- El uso de mayores recursos por el sector público debe estar acompañado de mecanismos que garanticen su uso eficiente, reforzando la rendición de cuentas y la transparencia.
- Se requiere facilitar al contribuyente responsable el cumplimiento con sus obligaciones al menor costo.
- Debe satisfacerse la demanda ciudadana de que haya un pago equitativo de impuestos y que todo aquel que deba pagarlos lo haga.
- Es necesario revisar la relación fiscal entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, para que esté sustentada en la corresponsabilidad, el uso eficiente de los recursos y la rendición de cuentas.



Conclusiones

Se espera que los cambios en los impuestos y las medidas de administración tributaria incrementen los recursos disponibles para el Gobierno Federal en 1.9% del PIB y para las entidades y municipios en 0.9%.



SHCP

	Incrementos en Ingresos				
	(% del PIB)				
	2008	2009	2010	2011	2012
Fuentes de Recursos					
Gobierno Federal	1.5	2.2	2.4	2.6	2.8
CETU	1.3	1.8	1.8	1.8	1.8
Eficiencia Recaudatoria	0.2	0.4	0.6	0.8	1.0
Total Incremento Recaudatorio	1.5	2.2	2.4	2.6	2.8
Asignación					
Gobierno Federal	1.0	1.5	1.6	1.8	1.9
Entidades	0.5	0.7	0.8	0.8	0.9
Participaciones	0.4	0.6	0.6	0.7	0.7
Aportaciones	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2